



Bases de la promoción: **Campaña “Gana más que tranquilidad”** Protégete contratando un nuevo seguro con AXA y llévate 40€ de regalo.

Período de la promoción: Del 1 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 (ambos inclusive).



PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 (en adelante AXA) y domicilio social en calle Monseñor Palmer, 1, CP: 07014 (Palma de Mallorca), llevará a cabo una promoción gratuita en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo en el que podrán participar:

- **Los Clientes de cartera de AXA Seguros Generales, AXA Aurora Vida y AXA Pensiones que contraten** un tipo de seguro distinto al suyo, siendo Auto* y/o Hogar en las condiciones de la campaña, siempre y cuando el nuevo producto esté incluido en la tabla de más abajo.
- **Los nuevos clientes que contraten** un pack de Auto + Hogar en las condiciones de la campaña y, adicionalmente, al menos uno de ellos sea un producto incluido en la tabla de abajo.

*Seguro de Auto incluye las diferentes tipologías de vehículos: Coches, furgonetas, motos, remolques y vehículos industriales.

Tabla condiciones:

Tipo de seguro	Código producto / Nombre	Prima neta mínima	
Auto 	8183	Global	350€
	8087	Coche Seguro	
		8082	Moto Flexible
Hogar 	8451	Hogar Único	

|

Para tener derecho al regalo los productos contratados deberán tener al menos las primas netas mínimas exigidas en la anterior tabla de arriba además de cumplir el resto de requisitos de las presentes Bases.

La Sociedad que comercializa los productos que entran en Campaña (Auto y Hogar) es AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La promoción no incluye pólizas temporales, ni reemplazos de pólizas ni traspasos.

SEGUNDA.- AMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente campaña será gratuita. La nueva póliza deberá tener fecha de efecto en el periodo de vigencia de la Promoción, entre **el día 1 de septiembre de 2019 y el día 31 de diciembre de 2019**, ambos inclusive, y se amplía la fecha de emisión hasta el **día 28 de febrero de 2020**.

La fecha de la promoción se verá alterada en el supuesto de que se alcance el número de 10.000 tarjetas regalo, número máximo de regalos identificados con la Promoción.

Cualquier referencia horario en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

TERCERA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán beneficiarse de la promoción y tener derecho al regalo las personas jurídicas y las físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que actúen como tomadores y siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.

La Sociedad que comercializa los productos de automóvil, motocicletas u hogar de los clientes seleccionados que entran en la promoción es AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

El tomador tiene derecho a un único regalo, máximo un regalo por NIF.

Para tener derecho al regalo, además, de cumplir las bases promocionales, los clientes deberán tener informados correctamente en la base de datos de AXA, su teléfono móvil y su e-mail en el momento de la contratación

A efectos de esta promoción, se considerarán como clientes de **AXA en cartera**, a los clientes de AXA Seguros Generales, AXA Aurora Vida, AXA Pensiones dados de alta en la bases de datos de AXA a 31 de Agosto del 2019. Por tanto, los mismos entrarán en la promoción si contratan una póliza adicional a la que ya tienen, cumpliendo con los requisitos promocionales.

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Promoción exclusiva para pólizas contratadas a través de las las Agencias de seguros Exclusivas de la Entidad Promotora.

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.

QUINTA.- EXCLUSIONES

No podrán participar en la campaña los menores de 18 años ni las personas incapacitadas legalmente ni los mediadores del Grupo AXA ni sus empleados y/o familiares directos de las empresas y/o profesionales implicados en la gestión u organización de la campaña.

También quedan excluidos de la promoción los clientes Robinson, puesto que la Compañía no podrá contactar con ellos para entregarle el premio.

SEXTA.- FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de los productos detallados en la tabla de condiciones del presente documento, cumpliendo los requisitos establecidos.

SÉPTIMA.- DESCRIPCIÓN DEL REGALO

El premio de la presente promoción consiste en una tarjeta regalo de uso directo por valor de 40€ por unidad (no recargable) canjeable online en una amplia red de tiendas, tales como, El Corte Inglés, Decathlon, Amazon, Cepsa, Mango, entre otras, que se podrán consultar en el email que recibirá el cliente cuando tenga que canjear su regalo. El cliente podrá disfrutar de este regalo comprando productos o servicios de la red de tiendas asociadas, en algunos casos también hay la posibilidad de imprimir el bono para el canje del importe de la tarjeta en la tienda física. Se podrá utilizar tantas veces como sea necesario hasta agotar su saldo excepto en Cepsa que se deberá usar de una sola vez.

El máximo de regalos a repartir en la promoción es de 10.000 premios de 40€ cada uno, que serán asignados a los clientes que cumplan las condiciones de esta promoción.

Adicionalmente en caso de contratar un seguro de coche o derivado de turismo (<3.500kg) con uno de los productos promocionados en el que haya seleccionado la opción "Taller AXA Calidad", el cliente además recibirá un email con un bono del 20% de descuento de un solo uso a canjear en un servicio contratado en la web de Autingo (<https://www.autingo.es>) y con validez hasta el 31 de diciembre de 2020. Autingo dispone de cobertura nacional excluido Ceuta, Melilla e islas menores. Respecto a las islas, sólo tienen cobertura en Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife y las Palmas.

Los premios especificados en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores.

OCTAVA.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL REGALO

La entrega de los premios se realizará vía email por separado una vez cobrado el primer recibo de la/ la/s nueva/s póliza/s contratada/s.

La entrega de la tarjeta regalo se realizará de la siguiente forma:

El Cliente recibirá un e-mail de AXA con la tarjeta virtual personalizada y con el importe de 40€ junto con los logos de la red de tiendas asociadas.

Pasos a seguir una vez se recibe el email:

1. El cliente pincha en el logo de la tienda seleccionada para acceder a su tienda online. En el caso, de que la tienda lo permita el cliente podrá obtener un bono canjeable por el importe de la tarjeta, imprimirlo y posteriormente canjearlo en la tienda física.
2. Elige el producto o servicio deseado.
3. Paga con su tarjeta regalo de AXA.
4. Puede usar su tarjeta varias veces hasta agotar su saldo (excepto Cepsa que se tendrá que utilizar de una sola vez).

La tarjeta caducará a los 3 meses desde su emisión que aparecerá informada en el email que recibirá el premiado.

La entrega del bono descuento canjeable en la web de Autingo para clientes de Auto con opción Taller AXA Calidad se realizará de la siguiente forma:

El Cliente recibirá un e-mail de AXA con el código promocional del 20% de Autingo.

Pasos a seguir una vez se recibe el email:

1. El cliente accede a la web de autingo.es introduce su matrícula y modelo de coche.
2. Elige el servicio.
3. En el proceso de compra para obtener el descuento deberá indicar el código promocional facilitado en el email de AXA para que se le aplique en el precio final.

Autingo dispone de cobertura nacional excluido Ceuta, Melilla e islas menores. Respecto a las islas, sólo tienen cobertura en Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife y las Palmas.

NOVENA.- CLÁUSULA DE PRIVACIDAD.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS le informa de su política de Protección de datos.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del participante interesado serán tratados por AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la promoción “Gana más que tranquilidad”, incluida la entrega de la tarjeta regalo virtual, en caso de resultar beneficiario, debiendo facilitar su nombre y dirección de correo electrónico para poder canjearla así como, el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas tales como obligaciones fiscales

IV. Tipos de datos personales tratados

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS tratará exclusivamente los datos identificativos y datos de contactos que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y Apellidos
- Email
- Teléfono

V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción así como para el cumplimiento de las obligaciones aparejadas a la obtención del premio.

VI. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros prestadores de servicios tecnológicos para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas y salvo a aquellos obligados legalmente.

VII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, oponiéndose o revocando su consentimiento.

VIII. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS E INVERSIONES, como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Dpto. Operaciones-Relación Cliente, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lopdx@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de

Protección de Datos dpoaxa@axa.es . Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de AXA en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

DÉCIMO PRIMERA.- CLAUSULA FISCAL

- Particulares

De conformidad al art. 33 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, estas retribuciones tienen la consideración de ganancias patrimoniales, a partir del momento en que se canjeen.

Tipo de seguro	Regalo	Receptor Persona Física
Hogar, Moto, Auto	Tarjeta 40€	Ganancia Patrimonial
Auto con garantía "Talleres AXA calidad"	Código descuento 20% en Autingo	

- Empresas

Si el preceptor de la tarjeta es una persona jurídica o entidad sujeta al Impuesto sobre Sociedades, la entrega es un ingreso de la actividad sometida a este impuesto en aplicación del artículo 4 de la Ley 27/2014, a partir del momento en que se canjee.

Tipo de seguro	Regalo	Receptor Persona Jurídica
Hogar, Moto, Auto	Tarjeta 40€	Ingreso de la actividad
Auto con garantía "Talleres AXA calidad"	Código descuento 20% en Autingo	

DECIMO SEGUNDA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La entidad organizadora no se hará responsable de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos ya sean postales, electrónicos o al premio mismo de la acción.

DÉCIMO TERCERA.- CONDICIONES

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a **mantener el/los producto/s contratado durante un periodo mínimo de un año** (es decir, no se incluyen las pólizas temporales de duración inferior al año). En caso de incumplimiento AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 **se reserva el derecho de reclamar la devolución del regalo o el valor del mismo**

DÉCIMO CUARTA.- COMPATIBILIDAD CAMPAÑAS

Con carácter general la Promoción no es acumulable con otras promociones y descuentos de FDC (descuentos de motocicletas y camiones). Como excepción la campaña será compatible con “Una promoción que enamora”.

DÉCIMO QUINTA.- PUBLICIDAD

AXA colaborará con un proveedor que dispone de una red de entidades asociadas con las que el participante podrá canjear su tarjeta regalo. Es posible que en las comunicaciones comerciales recibidas por el premiado se incluyan los logos publicitarios de estas entidades asociadas, con la finalidad de informar al usuario sobre las entidades a las cuales puede dirigirse.

Las presentes bases de la campaña “**Gana más que tranquilidad**” se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía: www.axa.es/promociones

Madrid, a 1 de Septiembre de 2019